

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL GADPN ACORDE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 PARA EL SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

**COMPARCIENTES:**

En la ciudad de Tena a los 8 días del mes de septiembre del 2022, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, en representación del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE NAPO**, Ing. Aracely Tapia Rojas - **ANALISTA 3 DE REGULACIÓN AMBIENTAL**, en calidad de Administradora del proceso **DE ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022** y la Ing. Rosa Rodríguez- **ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**, en calidad de Técnica Delegada designada mediante memorando nro. 1685-2022-DA; y por otra parte la empresa **PLUSAMBIENTE S.A. con RUC: 1792186277001** con su representante legal la Señora **CLAUDIA ALARCÓN MESISAS**, para el **SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**; las partes comparecen libre y voluntariamente, con suficiente capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones en las calidades en las que comparecen al presente acto, por lo que convienen en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

Mediante memorando Nro. 0239.2022-USSO del 10 de mayo del 2022, la Líder de Salud Ocupacional solicita a la Subdirectora de Talento Humano, la contratación de un gestor ambiental para la entrega de los desechos biológicos infecciosos y corto punzantes.

Mediante memorando Nro. 1018-2022-SDTH del 10 de mayo del 2022, la Subdirectora de talento Humano, solicita a la Dirección de Gestión Ambiental, se asigne un funcionario de la DGA para que colabore como un Gestor Ambiental en el Dispensario Médico- Odontológico de la institución.

En función de lo solicitado la técnica Ing. Rosa Rodríguez emite al Dirección de Gestión Ambiental el memorando Nro. 0566-2022-UCAM del 31 de mayo del 2022, en el cual realiza una explicación de la ordenanza *Nº 080-GADMT para la gestión de residuos y desechos sanitarios generados en los establecimientos de salud pública y privada*. En la cual se recomienda que se realice el proceso correspondiente para la contratación de un gestor autorizado por el MAATE. Información que se remite a la subdirección de Talento Humano con memorando N° 1107-2022-DGA del 01 de junio del 2022.

Con memorando Nro. 1149-2022-SDTH del 02 de junio del 2022 la subdirección de talento humano, solicita a la DGA se indique que, si se cuenta con la partida presupuestaria, para la contratación de un gestor autorizado por el MAATE, mismo que se designa a la Ing. Rosa Rodríguez con sumilla *“realizar el informe ...”*; a lo cual mediante memorando Nro. 0580-2022-UCAM del 02 de junio del 2022, la Ing. Rosa Rodríguez expone la carga laboral con la que cuenta y solicita se designe la realización del proceso a otro técnico. Mismo que fue designado mediante sumilla al Ing. Luis Baquero.

Mediante memorando Nro. 1134-2022-DGA del 03 de junio del 2022, se solicita a la subdirección de Talento Humano, la información de los desechos que se generen en el dispensario médico y odontología. Así mismo mediante memorando Nro. 1229-2022-DGA del 01 de julio del 2022, la DGA, solicita a la Dirección Financiera el traspaso de partida para la contratación de un gestor autorizado por el MAATE.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y  
MINERIA  
NAPO - ECUADOR**

Mediante memorando Nro. 0420-2022-DF del 12 de julio del 2022, la Dirección Financiera comunica a la DGA, la autorización del traspaso de partida del programa 30 para la contratación de un gestor autorizado por el MAATE.

Con fecha 26 de julio del 2022, la Dirección de Planificación emite la Certificación del Plan Operativo Anual POA-2022, Certificación Nro. 099, en atención al memorando Nro. 1462-2022-DGA.

Mediante memorando Nro. 0365-2022-USO del 27 de julio del 2022, la líder de salud ocupacional remite el Informe Técnico para la contratación de un Gestor Ambiental, a la subdirección de Talento Humano, misma que con memorando Nro. 1481-2022-SDTH del 29 de julio del 2022, remite a la DGA.

Mediante memorando Nro. 1561-2022-DGA, del 10 de agosto del 2022, la Dirección de Gestión Ambiental solicita la factibilidad del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO a la Dirección de Planificación; misma que mediante memorando Nro. 1950-2022-DP del 10 de agosto del 2022, remite el pedido a la subdirección de estudios y proyectos y con memorando Nro. 2318-2022-SDEP al Ing. Marco Portilla.

Mediante memorando Nro. 2320-2022-SDEP del 10 de agosto del 2022, el Ing. Marco Portilla, remite el informe de factibilidad del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, a la subdirección de estudios y proyectos, misma que con memorando Nro. 2323-2022-SDEP del 10 d agosto remite a la Dirección de Planificación.

Mediante memorando Nro. 1954-2022-DP del 10 de agosto del 2022, la Dirección de Planificación remite el expediente del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, a la Dirección de Gestión Ambiental.

Con memorando Nro. 1565-2022-DGA del 11 de agosto del 2022, la Dirección de Gestión Ambiental, remite el expediente del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, a la Dirección Administrativa.

Mediante memorando Nro. 1634-2022-DA del 11 de agosto del 2022, la Dirección Administrativa, solicita a la Dirección Financiera el control previo y de ser procedente la Certificación Presupuestaria y de Fondos para el proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Con fecha 11 de agosto del 2022, se extiende la Certificación Presupuestaria Nro. 894 para el SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Con memorando Nro. 1636-2022-DA del 11 de agosto del 2022, la Dirección Administrativa emite la disposición de verificación en el catálogo electrónico y PAC 2022 para el proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y  
MINERIA  
NAPO - ECUADOR**

SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO a la subdirección de Compras Públicas, misma que con memorando Nro. 0794-2022-SCP del 15 de agosto del 2022, envía la Verificación del PAC y Catálogo Electrónico del proyecto en mención.

Mediante memorando Nro. 1659-2022-DA del 15 de agosto del 2022, la Dirección Administrativa, solicita a la Dirección de Gestión Ambiental se emita el informe de evaluación y calificación de ofertas del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Con memorando Nro. 1581-2022-DGA, del 16 de agosto del 2022, la Dirección de Gestión Ambiental remite la subsanación de observaciones del proyecto: SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, y con memorando Nro. 1582-2022-DGA remite el informe de evaluación y calificación de ofertas del mencionado proyecto, a la Dirección Administrativa.

Con fecha 16 de agosto del 2022, se adjudica el proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 para el SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, mediante Resolución Administrativa Nro. IC-GADPN-042-2022.

Mediante memorando Nro. 1669-2022-DA, del 16 de agosto del 2022, se designa a la Ing. Aracely Tapia como Administradora del proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 para el SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

Con Oficio Nro. GADPN-UEA-2022-0017, del 19 de agosto 2022 se remitió la Orden de Inicio a la empresa PLUSAMBIENTE mediante correo electrónico [atapia@napo.gob.ec](mailto:atapia@napo.gob.ec) al correo [ventas@plusambiente.com](mailto:ventas@plusambiente.com).

Mediante coordinación con la empresa PLUSAMBEINTE, con fecha 31 de agosto del 2022, se realizó la primera entrega de los desechos sanitarios generador en el dispensario médico y odontológico del GADPN.

Con estos antecedentes se procede a enviar todos los documentos del proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 para el SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

## **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones generales que se derivan del proceso “Ing. Aracely Tapia Roja, actuar en calidad de administradora del proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO- ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO”, son las siguientes:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y  
MINERIA  
NAPO - ECUADOR**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>PLUSAMBIENTE S.A RUC: 1792186277001</b>
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Ing. Aracely Tapia Rojas ANALISTA 3 DE REGULACIÓN AMBIENTAL
<b>OBJETO</b>	“SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO”
<b>PRECIO</b>	<b>\$557,40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS) (monto sin incluir IVA)</b>
<b>PLAZO</b>	365 días El plazo inicia a partir de la Orden de Inicio
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO Y NOTIFICACIÓN</b>	19 de agosto del 2022-Orden de Inicio 23 de agosto del 2022- Notificación
<b>PROCESO</b>	INFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022

**Características del servicio mensual:** El “SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO”, ejecutado en el mes de agosto de 2022, fue entregado de acuerdo a las características que contemplan los Términos de Referencia, Oferta y Resolución de Adjudicación.

### TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS DE LA EJECUCIÓN

El Proveedor se obliga con el GAD Provincial de Napo a realizar el servicio de un gestor ambiental para la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios generados en el dispensario médico y odontológico del GADP de Napo acorde a la siguiente tabla:

<b>PROCESO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO MENSUAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO 100%</b>
Realizó la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de todos los desechos sólidos peligrosos establecidos en el contrato, con personal debidamente calificado y capacitado para dicha labor, conforme a la normativa legal vigente.	X
Cumplió con la frecuencia de recolección de los desechos, en los días y horarios previamente se establezcan entre las partes.	X
Estableció las cantidades y pesos de cada tipo de desechos sanitarios peligrosos entregados por el Dispensario Médico-Odontológico del GAD Provincial de Napo, previo a la carga a los vehículos, en presencia de la persona designada por la CONTRATANTE.	X
Registró la información por cada tipo de desechos sanitarios peligrosos recogidos en el Dispensario Médico-Odontológico del GAD Provincial de	X

Napo, en el Manifiesto Único de Entrega, Transporte y Recepción de Desechos Peligrosos.	
Remitió al GAD Provincial de Napo toda la documentación relacionada con los servicios contratados, cada Manifiesto Únicos de Entrega, Transporte y Recepción de Desechos Peligrosos con todas las firmas correspondientes, los Certificados de Gestión Integral de los desechos sanitarios peligrosos, el Reporte Mensual de los desechos recolectados, la respectiva factura, documentos que sustentarán el pago respectivo.	X

En concordancia con lo establecido en el proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, acordad entre las partes mediante la orden de inicio con Oficio Nro. GADPN-UEA-2022-0017 y notificada con fecha 23 de agosto del 2022 mediante correo electrónico [atapia@napo.gob.ec](mailto:atapia@napo.gob.ec).

#### CUARTA: LIQUIDACION ECONÓMICA

El pago de ADJUDICACIÓN ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022, se realizará de manera mensual, previo a la presentación de la documentación pertinente.

MONTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	USD 557,40
ANTICIPO DE LA ORDEN DE COMPRA	-0-
(-) MULTAS POR MORA XX DÍAS	-0-
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (12%)	USD 66,88
VALOR A PAGAR + IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	<b>USD 624,28</b>

El valor a pagar será de **USD 624,28 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 28/100) INCLUIDO IVA**, durante 365 días. Correspondrá a la Subdirección de Contabilidad efectuar las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

#### DETALLE DEL SERVICIO MENSUAL:

SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO					
ITEM	MES	PAGO MENSUAL INCLUIDO IVA	SALDO INICIAL	EGRESO MENSUAL	SALDO DISponible
1	AGOSTO 2022	\$ 34,90			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y  
MINERIA  
NAPO - ECUADOR**

<b>SUB TOTAL</b>	\$ 34,90			
<b>12% IVA</b>	\$ 4,19	\$ 624,28	\$ 39,09	\$ 585,19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,09</b>			

**QUINTA. - Liquidación de plazos**

El plazo para la entrega recepción del proceso de ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, es desde el 23 de agosto del 2022 hasta el 23 de agosto del 2023.

FECHA DE ADJUDICACIÓN	16 DE AGOSTO DEL 2022
ORDEN DE INICIO	19 DE AGOSTO DEL 2022
NOTIFICACIÓN	23 DE AGOSTO DEL 2022
PLAZO CONTRACTUAL	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA EL 23 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO	23 DE AGOSTO DEL 2023
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	- 0 -
FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO MENSUAL	31 DE AGOSTO DEL 2022
INTERÉS POR MORA	CERO DÍAS

**SEXTA. - Constancia de la Recepción**

La Ing. Aracely Tapia Rojas - ANALISTA 3 DE REGULACIÓN AMBIENTAL, en calidad de Administradora del proceso DE ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 y la Ing. Rosa Rodríguez- ANALISTA 2 DE FISCALIZCIÓN AMBIENTAL, en calidad de Técnica Delegada, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante la presente acta, dejan constancia de haber recibido de parte de la empresa PLUSAMBIENTE S.A. con RUC: 1792186277001 con su representante legal la Señora CLAUDIA ALARCÓN MESISAS, el SERVICIO DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO PARA LA GESTIÓN EXTERNA DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO-ODONTOLÓGICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, a entera satisfacción en el servicio mensual ejecutado el 31 de agosto de 2022.

La documentación relacionada con el servicio y remitida por la Contratista es la siguiente.

- Manifiesto Único de Entrega, Transporte y Recepción de Desechos Peligrosos
- Certificado de Gestión Integral de los desechos sanitarios peligrosos.
- Reporte Mensual de los desechos recolectados.

**SÉPTIMA. - Obligaciones Contractuales**

Se anota que la empresa PLUSAMBIENTE ha cumplido con el servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final, de los desechos sanitarios que se generan en el dispensario médico y odontológico del GADPN, de conformidad a la ÍNFIMA CUANTÍA No. IC-GADPN-042-2022 “**2.-CONDICIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR SELECCIONADO:**

- *Cumplir con lo establecido en los términos de referencia*
- *Entregar a la entidad contratante en los tiempos previstos el servicio*
- *Y demás condiciones que asigne el administrador del servicio designado por la entidad provincial con respecto al objeto de la adjudicación*

#### **OCTAVA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA**

Esta Acta de Entrega Recepción de la primera entrega se procede a suscribirla por no existir reclamaciones pendientes por parte del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, del Contratista y de terceros**, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, señalando que se cumplió con el servicio prestado en el proceso de ínfima cuantía.

Para la constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta de entrega recepción, en dos ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervenientes.

**RECIBE CONFORME:**

Ing. Aracely Tapia Rojas  
**ANALISTA 3-RA**  
**ADMINISTRADORA DEL PROCESO**  
**No. IC-GADPN-042-2022**

**ENTREGA CONFORME:**

Sra. Claudia Alarcón Mesías  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PLUSAMBIENTE S.A**  
**RUC 1792186277001**

Ing. Rosa Rodríguez Balseca  
**ANALISTA 2-FA**  
**TÉCNICA DELEGADA**  
**NO INTERVINIENTE**